

ESCRITURA NUMERO: 2931  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA RECORD  
DENTAL Y QUIMEDIC CIA.  
LTDA..

Cuantía \$ 111.836.00.

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **ocho** DE ~~Noviembre~~ del dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el Doctor Marco Alvarado Sempertegui, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.", conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo; sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA." contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece el Doctor Marco Alvarado Sempertegui, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA.

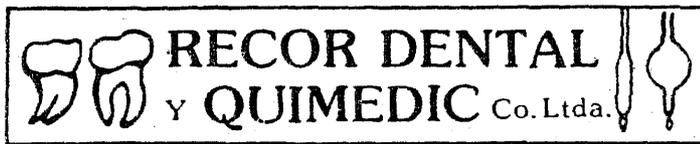
LTDA.", conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía "RECORDENTAL Y QUIMEDICIA LTDA." se constituyó en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta, y fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número veinte. En fecha quince de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, mediante escritura pública otorgada ante el Notario segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, aumentó su capital social y reformó el Estatuto, inscribiéndose las escrituras en el Registro Mercantil de este cantón el treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número doscientos dieciséis. El trece de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, aumentó su capital social y reformó el Estatutos, inscribiéndose las escrituras respectivas en el Registro Mercantil de este Cantón bajo el número noventa y uno el dieciocho de Abril de mil novecientos noventa. Posteriormente, el primero de marzo del año dos mil, ante la Notaria Décimo Primera, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, aumentó su capital, reformó sus estatutos y se prorrogó el tiempo de duración de la compañía, inscribiéndose en el Registro Mercantil de este Cantón, el veinte y cuatro de marzo del dos mil, bajo el número ciento cuatro. Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Cuenca, el diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, aumento su capital y reformo su estatuto social, lo que se inscribió en el

Registro Mercantil el treinta de Noviembre de dos mil cuatro bajo el número cuatrocientos cuarenta y tres. La Junta General Universal de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el doce de Octubre del dos mil cinco, resolvió por unanimidad del capital social, reformar el estatuto social y aumentar el capital con la reinversión de utilidades y aportes de los socios, conforme se desprende del acta de Junta General, cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de la presente, el Doctor Marco Alvarado Sempertegui, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA." en cumplimiento a lo resuelto en la mencionada Junta, declara: **UNO.-** Aumentado el capital social de la compañía en **CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS** dólares de los Estados Unidos de América; con lo que el capital social de la compañía asciende ahora a **DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO** dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.-** Reformado el artículo quinto dirá: "El capital de la compañía es de **DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO** dólares de los Estados Unidos de América, divididas en **DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.". **CUARTA:** El compareciente, Doctor Marco Alvarado Sempertegui, bajo juramento declara que la suscripción e integración del capital materia de este aumento son correctas y que la compañía de su

representación se encuentra sujeta al control Total de la Superintendencia de Compañías y que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente asciende a la suma de CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA.- El Gerente autoriza al Doctor Felipe Coello Cordero para que a su nombre realice todos los trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías, para la aprobación del contenido de la presente escritura y demás diligencias que emanen para su perfeccionamiento. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, Dr. Felipe Coello Cordero, Abogado Mat. Mil ochocientos noventa y dos, C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO

HABILITANTE



03

Cuenca, Febrero 05 del 2004

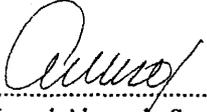
Doctor  
MARCO ALVARADO SEMPÉRTEGUI ✓  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA.", en su sesión llevada a cabo el 2 de Febrero del 2004, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE de la Empresa por el lapso de DOS AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Mercantil. Con este nombramiento usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, según consta en sus Estatutos, en caso de ausencia le subrogará el Presidente.

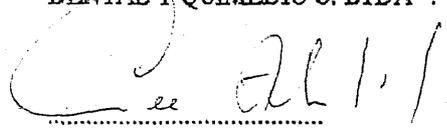
Para los fines consiguientes, hago constar que la Escritura Pública en la que están sus atribuciones, fue otorgada en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Segundo del Cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de Octubre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 20 del 26 de Enero de 1981.

Muy atentamente

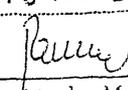
  
.....  
Dr. Manuel Alvarado Sempértegui  
PRESIDENTE  
C.I.010057134-8

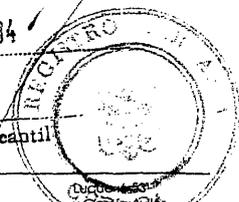
Cuenca, 05 de Febrero del 2004

Yo, Marco Alvarado Sempértegui, acepto el nombramiento de GERENTE de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA".

  
.....  
Dr. Marco Alvarado Sempértegui  
GERENTE  
C.I.010017162-8.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 177 del Registro de Nombramientos. Cuenca a 10 FEB. 2004

  
El Registrador Mercantil



MATRIZ CUENCA:  
Bolívar 5-78 • P. C. Box: 01.01.304  
Telfs.: 822638 - 842352 - 623749  
Fax: (593)-7-831875  
E-mail: recorden@etcpaonline.net.ec

SUCURSAL:  
Federico Proaño 02-112  
Teléfonos: 828814 - 820909  
Cuenca - Ecuador

Santa María Ed-143  
Telfs.: 2529308 - 2558347  
Fax: (593)-2-2558348  
Quito - Ecuador

San Gregorio OE 2-88  
y Versalles  
Telfs.: 2521178 - 2239242  
Quito - Ecuador

Duque de  
y García  
Telfs.: 2513700  
Fax: (593)-4-2512104  
Guayaquil - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de octubre del 2005, a las 16h00 horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Bolívar 5-78 y Hermano Miguel, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, se reúne la Junta General Universal de Socios, bajo la presidencia del Señor Doctor Manuel Alvarado Sempertegui y actuando como secretario el Señor Doctor Marco Alvarado Sempertegui, Gerente de la Compañía, los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aumento del Capital Social.
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

**1.- Aumento de Capital.-** El señor Presidente manifiesta que conforme a la decisión adoptada en la Junta General del 11 de marzo del 2005, es necesario proceder al aumento de capital de la siguiente manera: 111,834.14 dólares de los Estados Unidos de América provenientes de la reinversión de utilidades obtenidas en el ejercicio del 2004, y que para mantener las participaciones en enteros se debe hacer un aporte en numerario de noventa y tres centavos de dólar por cada uno de los socios conforme el cuadro de integración de capital que presenta para revisión:

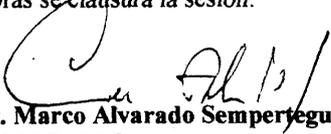
<b>SOCIO</b>	<b>Capital Actual</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Reinversión de Utilidades</b>	<b>Aportes Socios en Numerario</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>No. Participaciones</b>
Manuel Alvarado Sempertegui	79.276,00	55.918,00	55.917,07	0,93	135.194,00	135.194,00
Marco Alvarado Sempertegui	79.276,00	55.918,00	55.917,07	0,93	135.194,00	135.194,00
<b>TOTAL</b>	<b>158.552,00</b>	<b>111.836,00</b>	<b>111.834.14</b>	<b>1,86</b>	<b>270.388,00</b>	<b>270.388,00</b>

Luego de deliberar, por unanimidad se aprueba la decisión de incrementar el capital social, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende ahora a DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América (\$ 270,388.00 USD), aprobándose por consiguiente el cuadro de integración de capital presentado junto con la moción.

**3.- Reforma del Estatuto Social:** Para guardar concordancia con la resolución antes tomada, la Junta aprueba por unanimidad que se reforme el artículo quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: "El capital de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Una vez agotado el orden del día se concede un momento de receso para que se proceda a la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad.- A las 17:15 horas se clausura la sesión.

  
**Dr. Manuel Alvarado Sempertegui**  
**PRESIDENTE**

  
**Dr. Marco Alvarado Sempertegui**  
**SECRETARIO**



CIUDADANIA 010017162-8  
ALVARADO SEMPETEGUI MARCO HUMBERTO

04 JULIO 1.943  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO 02 016 0112

AZUAY/ CUENCA 43  
SAGRARIO

*Cu All*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333311122  
CISADO MERCEDES BACCETTI  
SUPERIOR QUIMICO  
HUMBERTO A ALVARADO  
ISABEL SEMPETEGUI  
CUENCA 6-04-95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

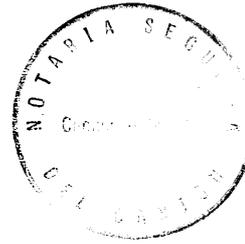
1376076



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su copia.

Cu *[Signature]* 8 NOV. 2005

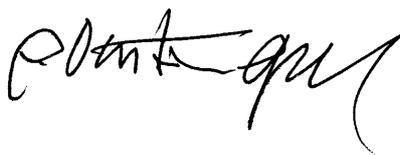
Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
NOTARIO Nº 2



*[Handwritten mark]*

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. F.) Marco Alvarado F.)  
R. Vintimilla Bravo, Notario Número Dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 3º copia ue firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



**DOY FE:** Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 05-C-DIC-863 de 18 de noviembre del 2005. Cuenca, 25 de noviembre del 2005.



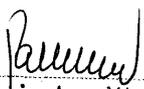
Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



Pa -



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.05-C-DIC-863 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y ocho de noviembre del dos mil cinco, bajo el No. 447 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7.867. **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR.-**

  
Dr. Remigio Aquilino Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

